

## LA ORDEN DE MALTA Y AMÉRICA: PROSOPOGRAFÍA, CULTURA POLÍTICA Y ARBITRAMIENTO FALLIDO (1665-1724)<sup>1</sup>

### THE HOSPITALLER ORDER AND AMERICA: PROSOPOGRAPHY, POLITICAL CULTURE AND FAILED PROJECTISM (1665-1724)

*Roberto Quirós Rosado*  
*Universidad Autónoma de Madrid*  
ORCID: 0000-0003-1773-3254

#### Resumen

El vínculo entre la Orden de San Juan de Malta y América asistió, en la transición de los siglos XVII y XVIII, a una historia de éxitos y fracasos. Tras la venta de sus efímeras colonias en las islas de Barlovento a Francia en 1665, los caballeros de la Lengua de Castilla ejercieron reseñables servicios a la Monarquía de los Austrias en el Nuevo Mundo, a la vez que la memoria cronística y los gustos culturales siguieron teniendo a las Indias como un espacio central de su proyección. Asimismo, sus miembros en la España borbónica no dejaron de promover un retorno a América mediante el establecimiento de encomiendas en espacios de frontera para la lucha con los “infieles”.

**Palabras Clave:** Orden de Malta, América, Cultura Política, Siglo XVII, Siglo XVIII

#### Abstract

The links between the Hospitaller Order and the American continent witnessed, in the transition from the 17th and 18th Centuries, a period of successes and failures. After the sale of its Caribbean colonies to France in 1665, its Knights of the *Langue* of Castile rendered notable services to the Habsburg Monarchy in the New World, while at the same time the chronistic memory and cultural “bon goût” continued to have the Western Indies as a central space of their projection. Likewise, its members in Bourbon Spain did not cease to promote a return to America through the establishment of commanderies in frontier areas to fight the “infidels”.

**Key Words:** Hospitaller Order, America, Political Culture, 17<sup>th</sup> Century, 18<sup>th</sup> Century

<sup>1</sup> Este estudio forma parte del proyecto *Failure: Reversing the Genealogies of Unsuccess, 16th-19th Centuries* (H2020-MSCA-RISE, Grant Agreement: 823998), dentro de las líneas de trabajo establecidas en el WP4 “Unsuccessful polities, from Empire to Nations, and Internal Relationships”, financiado por European Union’s Horizon 2020 research and innovation programme; y del Proyecto de I+D dentro del Programa de estímulo a la investigación de jóvenes doctores ‘Todo lo vence el dinero’. *Finanzas, agencia y cultura política en torno a los ‘homines novi’ en la monarquía de Carlos II* (SI3/PJI/2021-00236). Abreviaturas utilizadas: AGI (Archivo General de Indias, Sevilla), AGP (Archivo General de Palacio, Madrid), AHEZ (Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas), AHN (Archivo Histórico Nacional, Madrid).

## Un preámbulo epistolar: las Indias *maltesas* en un despacho diplomático para la corte del Rey Planeta (1665)

El 11 de marzo de 1665, el mallorquín frey Nicolau Cotoner i d'Olesa, LXI gran maestre de la Orden de San Juan, remitió una misiva a su embajador ante el rey Felipe IV de Austria.<sup>2</sup> Destinado en Madrid, una de las tres legaciones fijas del Hospital maltés en Europa -junto a Roma y París-, el bailío frey Martín de Villalba y Toledo debía exponer en audiencia al *Rey Planeta* los motivos y justificaciones de su Orden para evitar que cayese sobre ella la censura de la Monarquía de España por los actos que reseñaba en la carta. Dado que aquel sanjuanista abulense era una *criatura* del hijo ilegítimo del soberano, el gran prior Juan José de Austria, y tenía nutridos contactos cortesanos, se le advertía desde La Valetta de todos los pormenores de la presencia del Hospital maltés en las islas de Barlovento desde hacía casi tres lustros.

Según el tenor de Cotoner, el caballero Philippe de Longvilliers de Poincy había procedido a adquirirlas del joven Luis XIV, en 1651, comprometiéndose a sufragar los costes y deudas de la *Compagnie des îles de l'Amérique* que las había controlado hasta entonces y que él mismo administraba en su nombre.<sup>3</sup> El Rey Cristianísimo no debió tener reparos en que Poincy se hiciese con los perdularios archipiélagos de Santa Cruz, San Bartolomé, San Martín y las posesiones francesas de la de San Cristóbal, mediante una

*confirmación de este concierto y donación de las islas para sí y para nuestra Religión, con obligación de pagar una corona de oro a la sucesión de nuevo rey, conque la Religión puso alguna aplicación a conservarla, enviando cavalleros para que después de la muerte del Poinsy las governasen.*

Sin embargo, el relato magistral de los acontecimientos no podía ser menos positivo para los intereses de la Orden de Malta. Tras el deceso del artífice de la colonia, “desde entonces no se ha hecho de los frutos de las islas más que satisfacer las deudas de la Compañía y hasta

<sup>2</sup> AHN, *Consejos suprimidos*, legajo 50050. Despacho del gran maestre frey Nicolau Cotoner a frey Martín de Villalba y Toledo, Malta, 11 de marzo de 1665. Las siguientes referencias textuales del epígrafe provienen de dicha fuente.

<sup>3</sup> Para más información sobre dicha compañía privilegiada y sus tratos con la Orden de Malta, vid. Éric Roulet, *La Compagnie des îles de l'Amérique (1635-1651). Une entreprise coloniale au XVIIe siècle* (Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2022), pp. 572-576.

**Roberto Quirós Rosado****La Orden de Malta y América: prosopografía, cultura, política y arbitraje fallido (1665-1724).****Dossier *De éxitos y fracasos a escala transnacional: lecturas desde la cultura política entre Europa e Indias (siglos XVII-XVIII).***

Número 52, junio 2024, pp. 46-70

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2024.i52.04>

ahora no ha llegado a conseguirse, aunque se haya empleado alguna suma de las recividurias de Francia”. Los intentos para revenderlas se habían sucedido durante años ante los problemas para administrar un territorio alejado del epicentro de la Orden, en el Mediterráneo central, “sin derecho muy estable” y con una presión constante de ingleses, neerlandeses y franceses. Y, sobre todo, “porque llegó a penetrarse que no se sentía bien en esa corte [de Madrid] que ninguno se abrogase el dominio de ninguna de aquellas islas, aunque se disimulase por razón de Estado”.

Solo con los negociados entablados por el embajador maltés en París, el bailío de Souvré, con la recién creada Compañía de Comercio colbertista se logró la ansiada transacción previo acuerdo del *Venerando Consiglio* sanjuanista y con la propuesta de una suma pecuniaria que convenía percibir y mantener en manos del Común Tesoro hospitalario. En este punto, Cotoner advirtió específicamente a su agente madrileño una información que había de compartir con los ministros de Felipe IV: Souvré había sabido que Luis XIV “sentía muy mal que no se condescendiese a su gusto y que estaba resuelto a recobrar las islas y embarazar el comercio de ellas”, por lo que la Orden remitió un embajador extraordinario a Francia, el prior de Inglaterra fra’ Stefano Maria Lomellini, para adelantar el negociado y evitar la caída de los precios de venta, aparte que con ello se soslayaba un conflicto entre el Hospital y el monarca Borbón que pudiera arrastrar a la propia Monarquía de España. Al fin y al cabo, “no serviría la resistencia sino de hazer la materia de peor condición, demás de que conforme al sentir de los más prudentes estas islas nos han de ocasionar siempre más embaraço que conviniencia”. Esta máxima había de ser seguida por el bailío Villalba, a quien se ordenó estar advertido de cualquier ponderación en la corte madrileña sobre los movimientos hospitalarios y, sobre todo, que sus acciones revirtiesen el fracaso indiano en pro de los intereses fácticos de la Religión de San Juan.

Esta inédita misiva, que refleja el procedimiento agencial que la Orden de Malta había de seguir en el Madrid de un longevo soberano que fallecería apenas meses después de entablarse este negociado exculpatorio, permite resaltar elementos que, décadas más tarde, volvieron a ser recordados entre los muros del Sacro Convento hospitalario y difundidos por todo el Orbe católico a través de la pluma y las prensas tipográficas: la existencia de unas

efímeras Indias *maltesas* y las (hipotéticas) posibilidades de éxito colonial en un periodo de promoción de arbitrios mercantilistas y nuevas compañías comerciales desde la vieja Europa al Nuevo Mundo. Tales aspectos, que se desplazan desde el servicio político de caballeros sanjuanistas en las Indias castellanas hasta los flujos epistolares de la diplomacia setecentista, pasando por la memoria cronística y los refinados gustos artísticos de la *société des princes* barroca, serán analizados en las líneas siguientes a través de diferentes sujetos que, dentro de las Lenguas de Castilla, Aragón e Italia de la Orden, descollarían en la gobernanza o en la proyección identitaria de la misma en varias de las Cuatro Partes del Mundo conocido en torno a 1700.

### **Servir en el Nuevo Mundo: la eclosión del gobierno indiano de los caballeros de la Lengua de Castilla (1670-1709)**

La Orden de San Juan, desde su fundación a fines del siglo XI, desplegó un complejo sistema de prioratos, bailías y encomiendas tanto en el Levante cruzado como en toda Europa. Si bien la pérdida de sus dos primeros conventos en Jerusalén y Acre les obligó a abandonar su presencia en Tierra Santa, su asentamiento en Rodas a inicios del siglo XIV mutaría su acción belicosa contra los mamelucos para convertirse en una potencia corsaria que posibilitó -con nuevos ingresos provenientes de los bienes requisados a la Orden del Temple- el mantenimiento de la hegemonía latina en el mar Egeo y coadyuvó, junto con genoveses y venecianos, a retener en manos cristianas las redes comerciales del Mediterráneo oriental y central.<sup>4</sup>

La caída en manos del joven Solimán el Magnífico de la plaza fuerte de Rodas en 1522 obligó a su gran maestre y el Hospital en su conjunto a refugiarse en Italia, hasta que el emperador Carlos V de Austria les cediese en 1530, como feudo vasallo del reino de Sicilia, las islas de Malta, Gozo y Comino y el presidio de Trípoli para que sus *caravanas* frenasen el auge otomano y berberisco.<sup>5</sup> Las campañas de Barbarroja y Dragut contra los intereses sanjuanistas y el gran asedio de 1565 no supusieron un nuevo repliegue de la Religión de San Juan, sino que se erigió por más de dos siglos como antemural del Catolicismo, pero otros acontecimientos

<sup>4</sup> Para una introducción a la Orden de San Juan durante el Medievo, véase el conciso, pero sugerente, ensayo de Helen Nicholson, *The Knights Hospitaller* (Woodbridge: The Boydell Press, 2002).

<sup>5</sup> Javier Alvarado Planas y Jaime de Salazar y Acha (dirs.), *Carlos V y la Orden de Malta* (Madrid: Real Asociación de Hidalgos de España-Dykinson, 2020).

paralelos en el Viejo Continente sí impactaron sobremanera en la evolución económica de la Orden.<sup>6</sup>

La pérdida de numerosas encomiendas y bienes urbanos y rurales en Inglaterra y en los principados reformados del Sacro Imperio constituyó una merma considerable en los ingresos del Común Tesoro maltés. Pero no solo en el ámbito protestante sufrirían serios problemas los caballeros hospitalarios, pues en los reinos católicos también se inició una mediatización dinástica sobre las jurisdicciones y rentas sanjuanistas. El control que los últimos reyes portugueses de la Casa de Avís ejerciesen sobre el Priorato de Crato, primero con el infante Luis, duque de Beja, y después con su hijo natural Antonio, fue imitado por Felipe II a la hora de poner -infructuosamente- bajo la posesión del archiduque Wenceslao de Austria los pingües Prioratos de Castilla y León.<sup>7</sup> Finalmente, en 1583 el *Rey Prudente* logró la concesión magistral y pontificia de la administración de Crato en el hermano del malogrado Wenceslao, el cardenal Alberto de Austria, y pocos años más tarde se pudo situar en los gobiernos priorales de Castilla y Portugal a dos de sus nietos, los príncipes saboyanos Filiberto y Víctor Amadeo, respectivamente.

El control tácito de las mayores posesiones de la Lengua de Castilla por los hermanos Saboya y demás cadetes de la Casa de Austria prosiguió durante todo el Seiscientos. Frente a una mayor autonomía de los prioratos, bailías y castellanías de la Lengua de Aragón, los bienes hospitalarios luso-castellanos fueron utilizados por la Monarquía de España como un granero de rentas, beneficios y cargos para sustentar las casas de príncipes e infantes. Figuras señeras como el cardenal-infante Fernando de Austria, administrador de Crato entre 1620 y 1641, o el hijo ilegítimo de Felipe IV, el mencionado gran prior *castellano* Juan José de Austria, desde su reconocimiento en 1643 hasta su deceso en 1679, respetaron los derechos y rentas exclusivas del Común Tesoro y el Convento maltés, pero sentaron las bases de los futuros prioratos-infantados que tanto los Borbón españoles como los Bragança lusos controlaran durante el resto

---

<sup>6</sup> Anne Brogini, Anne, 1565. *Malte dans la tourmente. Le "Grand Siège" de l'île par les Turcs* (París: Éditions Bouchène, 2011).

<sup>7</sup> Ignacio Javier Ezquerro Revilla, "Los intentos de la Corona por controlar la Orden de San Juan. La "expectativa" del archiduque Wenceslao de Austria en el Gran Priorato de Castilla y León", *La Orden de San Juan entre el Mediterráneo y La Mancha*, ed. Francisco Ruiz Gómez y Jesús Molero García, (Ciudad Real: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2009), pp. 401-430.

de la Modernidad y, tras la conquista napoleónica y posterior ocupación británica de Malta, en los albores de los regímenes liberales ibéricos.<sup>8</sup>

Retornando a mediados del Seiscientos, la mediatización dinástica y un descenso generalizado de los valores económicos de las jurisdicciones hospitalarias trataron de ser contrarrestados con la rearticulación de su red política, financiera y diplomática en las Coronas católicas y el surgimiento de arbitrios para reforzar su hacienda, fortificar sus bases navales mediterráneas y mantener su potente flota de galeras. La experiencia americana auspiciada por el caballero Poincy y protegida por el gran maestro Giovanni Paolo Lascaris sería uno de estos episodios de proyección lejos de su esfera tradicional en el Mediterráneo, pero también puede observarse a las Indias cual espacio privilegiado en las carreras dúplices -para con la Orden y la Monarquía española- de un relevante núcleo de caballeros castellanos.

Aunque en tiempos de *los Felipes* diferentes *milites* hospitalarios cruzaron el Atlántico para servir en gobiernos, corregimientos y audiencias de la América castellana, habría que esperar a la regencia de Mariana de Austria para que un número creciente de sanjuanistas se sucediese en los Reinos de Indias en rangos políticos y judiciales de prestigio. Pese a que el gran maestro Nicolau Cotoner, como se vio líneas atrás, albergase dudas al conocerse en Madrid la serie de tratos y negocios establecidos para la reversión de las islas de Barlovento a la Corona francesa y su compañía privilegiada de las Indias Occidentales, ni la reina gobernadora (como su hijo Carlos II desde 1675), ni los Consejos de Estado o Indias persiguieron las veleidades filofrancesas de gran parte de los miembros del Sacro Convento, sino todo lo contrario. Los caballeros de la Lengua de Castilla vieron reforzada su presencia americana tras ejercer lealmente al Rey Católico en los tercios y armadas de Europa y del Mar Océano, pasando a los

---

<sup>8</sup> Para profundizar en la gestión económica y las redes hospitalarias del Priorato de Castilla y León durante la Modernidad, vid. Pedro Guerrero Ventas, *El Gran Priorato de Castilla y León de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Campo de la Mancha* (Toledo: Diputación Provincial, 1969); Pedro García Martín, “El patrimonio de la lengua de Castilla y León de la Orden de Malta o *todo lo que adquiriera el religioso es para su religión*”, *Hispania. Revista Española de Historia*, LIX/201 (Madrid, 1999), pp. 251-268; Carlos Antolín Rejón, *Diplomacia, familia y lealtades. El príncipe Filiberto de Saboya (1588-1624) entre las cortes de Madrid y Turín* (tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 2021); Carlos Pérez Fernández-Turégano, *La Orden de Malta en la España Moderna* (Madrid: Real Asociación de Hidalgos de España-Dykinson, 2023); Roberto Quirós Rosado, “European dynasticism and Hospitaller interest: the Grand Priory of Castile and León at the end of the reign of Charles II of Habsburg (1679-1700)”, *The Land and the Cross: Properties of the Order of the Knights Hospitaller between centre and periphery (16th-18th centuries)*, eds. Valentina Burgassi, George A. Said-Zammit y Valeria Vanesio (Nueva York: Routledge, en prensa [previsión de publicación, 2024]).

virreinos de Nueva España y Perú para la administración de provincias estratégicas y corregimientos de ciudades económicamente pujantes.

Uno de los más reconocidos ejemplos es el de frey Fernando Francisco de Escobedo. Los servicios militares de este sanjuanista andaluz eran bien conocidos en la corte de Madrid. Integrado en los reales ejércitos en 1641, había pasado consecutivamente por los frentes de guerra de Cataluña, Milán y Portugal, donde ejerció el gobierno de los fuertes de Juromenha y Olivença. Ya siendo elegido bailío de Lora (1661), y pese a no ser elegido en las ternas para el mando de las Filipinas (1661) y La Habana (1663), terminó siendo remitido como gobernador a Yucatán en 1670. En plena ofensiva pirata, y teniéndose presentes los ataques de Henry Morgan al istmo de Panamá, Escobedo logró repeler a los ingleses en las costas caribeñas, lo que le valió ser promovido, de 1672 a 1678, a capitán general y presidente de la Real Audiencia de Guatemala. Sin embargo, en esta ocasión los manejos administrativos de su incumbencia eclipsaron su labor defensiva frente a los ingleses en Nicaragua y terminaron por perjudicar su reputación hasta tener que pagar una elevada suma económica como multa en su juicio de residencia, antes de retornar a España para convertirse, en 1684, en el nuevo gran prior de Castilla tras la muerte de frey Íñigo de Velandia.<sup>9</sup>

Frey Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, hijo natural del controvertido IX duque de Medina Sidonia, inició su carrera en las caravanas maltesas antes de pasar al servicio de Felipe IV como cuatralbo de las galeras de España.<sup>10</sup> En 1667 se le consultó por el Consejo de Indias como capitán general de Chile, pero solamente logró pasar a América con la dignidad de corregidor de Cuzco, donde serviría a Mariana de Austria entre 1670 y 1676. De su paso por la urbe andina se conserva un retrato dentro de la famosa serie pictórica de la procesión del Corpus Christi atribuida a Diego Quispe Tito o Basilio Santa Cruz y que se conserva, en gran parte, en

<sup>9</sup> AGI, *Indiferente general*, legajo 118, documento 95. *Relación de servicios del maestro de campo don Fernando Francisco de Escobedo, cavallero del ábito de San Juan, comendador de Zamayón y Sentís*, Madrid, 8 de agosto de 1660. Estando ya de nuevo en Castilla, y habiendo sido promovido a gran prior de la Orden de San Juan, llegaron avisos a Ciudad de México sobre cómo en la residencia efectuada de su gobierno y presidencia de Guatemala había sido “condenado en vista en 32.000 pesos”. Avisos, Ciudad de México, 17 de marzo de 1685, en Antonio de Robles, “Diario de sucesos notables, escrito por el licenciado don Antonio de Robles, y comprende los años de 1665 a 1703”, *Documentos para la historia de México*, tomo II (Ciudad de México: Imprenta de Juan E. Navarro, 1853), p. 416.

<sup>10</sup> Sobre el linaje ducal de los Guzmán en la Castilla seiscentista, vid. Luis Salas Almela, *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia, 1580-1670* (Madrid: Marcial Pons Historia, 2008).

el Palacio Arzobispal de la ciudad peruana. En 1677 logró el corregimiento de Cajamarca y Cajamarquilla, que terminó siendo subrogado en el maestro de campo Francisco de Espinosa un trienio más tarde. De regreso a la península Ibérica, Pérez de Guzmán fue condenado en su residencia cuzqueña por el Consejo de Indias “en diferentes cantidades de pesos por los cargos que se le hicieron y declarado por buen juez” en 25 de enero de 1680. Al poco tiempo logró la bailía de Lora y la capitanía general de las galeras de Cerdeña. En 1688, después de fallecer Escobedo, se postuló como gran prior de Castilla y León pese a los intentos de la Corona por situar en la dignidad a un miembro cadete de la Casa de Austria. Malogrados sus esfuerzos y los de la propia Lengua castellana, frey Alonso vio cómo el príncipe Carlos José de Lorena se vio investido para la dignidad en 1692. Como compensación, y atendiendo a los derechos perdidos de frey Alonso, Carlos II le concedió la Grandeza de España *ad personam* (1695) y el virreinato de Valencia (1696-1700).<sup>11</sup>

Después de los dilatados gobiernos de Escobedo y Pérez de Guzmán, durante la década de 1680 se vivió un cierto retroceso en la llegada de sanjuanistas a gobiernos americanos, a excepción del gallego frey Álvaro de Losada, gobernador de la provincia de Nicaragua (1682-1685), de cuyo breve mandato, pues falleció fungiendo el cargo, emergieron tumultos y banderías que sacudieron la vida de la ciudad de León bajo la interinidad del maestro de campo Gabriel Rodríguez Bravo de Hoyos.<sup>12</sup> Será, por tanto, a finales del reinado de Carlos II cuando los hospitalarios retornaran a oficios de primera esfera en las Indias de Castilla.

Por su parte, el capitán frey Pedro de Frías Salazar fue enviado a gobernar uno de los epicentros de la plata novohispana, Zacatecas (1695-1701), previo pago de 8.000 pesos a la Real Hacienda. Se trataba de una relevante suma que pronto podía recuperar el inversor, pues

<sup>11</sup> AGI, *Indiferente general*, legajo 128, documento 36. *Relación de servicios de don Alonso de Guzmán, caballero de la Religión de San Juan, quatravo de las Galeras de España*, Madrid, 22 de octubre de 1668; y anotación del Consejo de Indias, Madrid, 6 de febrero de 1680. AGI, *Contratación*, legajo 5794, libro 2, folios 304v-307r. Cédula de Mariana de Austria a favor de frey Alonso Pérez de Guzmán como corregidor de Cuzco, Madrid, 21 de diciembre de 1668. Ángel Sanz Tapia, *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700)* (Madrid: CSIC, 2009), pp. 425, 448. Sobre su pugna con el príncipe Carlos José de Lorena para alcanzar el priorato castellano y leonés, vid. Quirós Rosado, “European dynasticism”, *op. cit.*

<sup>12</sup> AGI, *Contratación*, legajo 5445, número 1, ramo 13. Cédula de Carlos II al presidente y jueces de la Casa de Contratación de Sevilla, Aranjuez, 18 de abril de 1682. AGI, *Audiencia de Guatemala*, legajo 40, ramo 22, documento 75. Memorial del maestro de campo Gabriel Rodríguez Bravo de Hoyos, gobernador de Nicaragua, s. l., s. f.

se le concedió un sueldo señalado en las propias minas de 1.000 pesos anuales, a lo que se sumarían otras sumas indirectas y las cantidades ilícitas que solían beneficiar a sus titulares una vez entablados fructíferos lazos de colaboración e interés con las oligarquías locales. En la urbe minera, frey Pedro no dudó en promocionar su imagen durante actos ceremoniales como las exequias por la reina madre Mariana de Austria, pero tuvo que resolver problemas de índole jurisdiccional, como la extracción de dos reos refugiados a sagrado. Aparte, hubo de destinar sus esfuerzos para fiscalizar la contabilidad de diversos particulares que arrendasen rentas reales, como el capitán y mercader Andrés Tenorio, quien tuvo que entregar su libro de cuentas de juegos de naipes. Por contra, Frías Salazar se vio favorecido por la presión de miembros del cabildo, comerciantes y mineros para que se le concediese una prórroga del cargo, en detrimento del corregidor *in pectore*, Felipe de Otaduy, quien a su vez había accedido al mismo tras subrogarlo a su comprador Joseph de Villaurrutia por 7.000 pesos. Las irregularidades en el gobierno zacatecano terminaron por cercar al caballero hospitalario, quien tuvo que esperar casi una década a que el Consejo de Indias determinase la finalización de su residencia.<sup>13</sup>

Por último, en marzo de 1698, el sargento general de batalla frey Francisco Ibáñez de Segovia, hermano menor del erudito *parvenu* Gaspar Ibáñez de Segovia, marqués de Mondéjar y de Agropoli, fue electo como gobernador y capitán general del reino de Chile después de una larga carrera militar en las galeras de Sicilia y en las campañas de Flandes y Cataluña contra los franceses. Su convulso gobierno chileno, que se extendió entre 1700 y 1709, en plena guerra de Sucesión. Según la reconstrucción de su biografía política a cargo de Fernando Silva Vargas, el caballero hospitalario vio cómo diferentes instancias regnícolas trataron de desestabilizar su

---

<sup>13</sup> La licencia para su embarque a Indias junto con cuatro criados, la mayoría navarros, se conserva en AGI, *Contratación*, legajo 5456, número 3, ramo 21. AHEZ, *Fondo Real Hacienda*, 20-03-02, expediente 3. Auto sobre la entrega de libros de contabilidad del capitán Andrés Tenorio Corona, Zacatecas, 30 de enero de 1699. AGI, *Audiencia de Guadalajara*, legajo 232, libro 9, folios 83v-84r. Real cédula al obispo de Guadalajara, Madrid, 26 de septiembre de 1702. La sentencia del juicio de residencia al freile sanjuanista se halla en AGI, *Escribanía*, legajo 1193. Alicia Bazarte Martínez y Miguel Ángel Priego Gómez, *El gran teatro de la muerte: las piras funerarias en Zacatecas* (Zacatecas: Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Zacatecas, 1998); Carmen P. Palomo Sousa, “Los corregidores de Zacatecas. Una élite de poder (1700-1786)”, *Elites urbanas en Hispanoamérica*, eds. Manuela Cristina García Bernal, Luis Navarro García y Julián B. Ruiz Rivera, (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005), pp. 115-132: 121, 132; José Enciso Contreras, “Decretos inhibitorios, justicia privativa provincial y local. El caso del conde de Santa Rosa en Zacatecas (s. XVIII)”, *XIV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Derecho, instituciones y procesos históricos*, eds. José de la Puente Brunke y Jorge Armando Guevara Gil, tomo II, (Lima: Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2008), pp. 377-396: 378-379.

gestión, lo que motivó la partida de su sobrino, el II marqués de Corpa, para la corte de Madrid con el objetivo de negociar la salvaguarda de frey Francisco por las secretarías del Despacho y el Consejo de Indias. Sin embargo, la traición de Corpa a Felipe V de Borbón en 1710, poniéndose al servicio de Carlos III de Austria, provocó el ostracismo del antiguo gobernador y de su parentela, radicada en la corte virreinal de Lima, durante décadas.<sup>14</sup>

### Un excursión artística: Brasil en Malta, o la adquisición de la *Tenture des Indes* para el gran maestro Perellós (1708-1710)

En 1679 tuvo lugar uno de los primeros hitos en la difusión internacional de una de las series más conocidas en la producción de tapices de la manufactura parisina de los Gobelinos: la *Tenture des Indes*. Estos lienzos ricos de hilo venían derivados de un elenco de cartones basados en el ciclo de pinturas realizadas, décadas atrás, por los pintores neerlandeses Frans Post y Albert Eckhout. Ligados a la ocupación de varias de las capitanías donatarias portuguesas del Brasil por parte de la Compañía de las Indias Occidentales (WIC), los dos artistas fueron artífices de los afamados paisajes y de las reproducciones fidedignas de plantas y animales exóticos pernambucanos que, ahora medidas en *anas* tapiceras, fueron regalados por el príncipe Juan Mauricio de Nassau-Siegen a Luis XIV finalizada la paz de Nimega. Así, herencia directa de la fallida colonización neerlandesa en Sudamérica, de la que dicho aristócrata llegó a ser uno de sus gobernadores antes de su fracaso final, la *Tenture des Indes* pronto se convirtió en una destacada marca de distinción por parte de las elites europeas. Para lograr emular la rica posesión del Rey Sol, al menos entre 1687 y 1730 fueron confeccionados ocho juegos de tapices idénticos, y que continuarían siendo manufacturados -aunque con otro elenco de cartones realizados por el clasicista Alexandre-François Desportes- hasta el final del Antiguo Régimen, en la era de la Revolución.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> AGI, *Contratación*, legajo 5459, número 153. Cédula de Carlos II al presidente y jueces de la Casa de Contratación de Sevilla, Madrid, 9 de enero de 1699. Fernando Silva Vargas, *Poder y redes. El gobernador de Chile don Francisco Ibáñez de Peralta (1700-1709)* (Santiago de Chile: Academia Chilena de la Historia, 2013).

<sup>15</sup> Thomas Bodkin, "Les Nouvelles Tentures des Indes", *The Burlington Magazine for Connoisseurs*, LXXXIV/492 (Londres, 1944), pp. 65-68; Victoria Ramírez Ruiz, "Los tapices de *las Indias* en las colecciones de la nobleza", *Humanismo y naturaleza en los tapices de Badajoz & Adenda*, eds. Ignacio López Guillamón y César Chaparro Gómez, (Badajoz: Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, 2020), pp. 374-403.

Uno de los modelos primigenios derivados de las pinturas de Post y Eckhout terminó en manos de la Orden de Malta a instancias, y por la dadivosidad, de frey Ramon Rabassa de Perellós i Rocafull, gran maestro de la Religión de San Juan (1697-1720). Nacido en Valencia, en el seno de una parentela nobiliaria a la que pertenecían los barones de Dos Aguas, los señores de Benetuser y los condes de Albaterra, Perellós entró en la Orden de Malta en su juventud, iniciándose en el servicio de las galeras caravanistas que corseaban el Mediterráneo contra otomanos y berberiscos. Progresivamente fue ascendiendo en las dignidades hospitalarias hasta bailío de Negroponte en 1686 y comendador de Torrent tres años más tarde. La preeminencia adquirida en la Lengua de Aragón, pese a no alcanzar la bailía de Caspe o la castellanía de Amposta, no debió ser ajena en el Convento maltés. Por ello, a los sesenta años de edad, frey Ramon fue elegido gran maestro de San Juan e inició una activa labor para reforzar la autoridad magistral, aun enfrentándose al *inquisitore* pontificio de Malta, y no dudó en promocionar la defensa de su archipiélago tanto con la conservación de sus torres y fuertes, como con la construcción de diferentes navíos de guerra siguiendo los parámetros de las potencias marítimas europeas.<sup>16</sup>

Junto a las reformas emprendidas en materia militar, Perellós renovó la decoración de la iglesia y del palacio conventuales de La Valetta. La primera vio incorporarse a sus paredes una rica serie de 29 tapices manufacturados por Judocus de Vos en Amberes (1699-1700) sobre las temáticas novotestamentarias de los *Triunfos* de Rubens, amén de una pieza añadida con un soberbio retrato alegórico del propio gran maestro para que se recordase perpetuamente “ad populi foelicitatem multus ad suæ Religionis gloriam plurimus maximus ad pietatem”.<sup>17</sup> El segundo se adaptó a los nuevos gustos barroquizantes con piezas con las que pudiera emular la riqueza y esplendor de las *reggie* de soberanos del Viejo Continente.<sup>18</sup> La documentación conservada en los Archives of the Order of Malta evoca cómo el gran maestro se sirvió de un

<sup>16</sup> Mateu Rodrigo Lizondo, *El gran maestro Ramón Rabassa de Perellós. Un valenciano en la orden de San Juan de Jerusalén* (tesina inédita, Universitat de València, 2003). Agradezco a la profesora Amparo Felipe Orts la indicación de esta investigación sobre el perfil biográfico del gran maestro.

<sup>17</sup> Madeleine Jarry, “New Testament Tapestries in St John’s Malta: *Triumphs* after Rubens”, *The Burlington Magazine*, CII/685 (Londres, 1960), pp. 149-152.

<sup>18</sup> La siguiente reconstrucción del proceso de elaboración y compra de la tapicería *brasileña* para el gran maestro de San Juan proviene de Gerlinde Klatte, “New documentation for the *Tenture des Indes* tapestries in Malta”, *The Burlington Magazine*, CLIII/1300 (Londres, 2011), pp. 464-469.

agente particular en París, frey Jean-Jacques de Mesmes, y de dos diplomáticos hospitalarios para lograr la compra de la mencionada tapicería *indiana*: el embajador de la Orden ante el Rey Sol, el bailío de Noailles, y el receptor Bachevilliers. A lo largo de los años 1708 y 1710, los diferentes corresponsales parisinos de Perellós fueron dando cuenta del proceso de elaboración de las piezas gobelinas. Que el gran maestro confiase a los mencionados sanjuanistas la transacción no era baladí. De las misivas magistrales se desprende la confianza en el bailío Noailles por ser “homme de bon goût” y familiarizado con la vida artística de la corte de Luis XIV. Con idéntica descripción de “personne de bon goût” se describía al agente Mesmes. Y, en paralelo, era clave el rol de Bachevilliers al gestionar privativamente los pagos desde las propias rentas reservadas de frey Ramon en las encomiendas de las Lenguas francesas.

El contrato de la venta de los tapices de la Manufactura Real de los Gobelinos se selló el 22 de octubre de 1708, ascendiendo la suma a 18.000 libras. Cada *codo* se mensuró en 125 libras, una cantidad sensiblemente inferior a las 225 que costase en 1694 para un conjunto idéntico adquirido por el propio *Rey Sol* para sus palacios. El negocio no podía ser más ventajoso para Perellós, pues, en palabras de Mesmes, varios cortesanos de Versalles le notificaron que este juego se consideraba entre “une des plus belles qui soit dans les garde-meubles du Roi”. Poco a poco se fueron terminando los tejidos de cada panel, que en 1709 ya eran descritos por el diplomático como “la plus belle chose du monde, et j’ose me promettre, Monseigneur, que vous l’approuverez”. Finalmente, el 2 de junio de 1710 todo el conjunto fue remitido de París a Marsella, desde donde el comendador D’Aubignos habría de embarcarlas para la isla de Malta. Arribaron, para regocijo del gran maestro, el 25 de agosto. El destino para el que había sido encargado el conjunto fue uno de los espacios centrales del Sacro Palacio: la Sala de Invierno, es decir, el lugar donde se reunía el *Venerando Consiglio*. Allí debían ser vistos por las elites sanjuanistas los diez tapices repletos de *países* americanos, cazadores, pescadores, reyes africanos, indígenas brasileños y animales salvajes. Se trataba de un paisaje alternativo a la realidad mediterránea de la Orden, con unas panorámicas que debieron de espolear la curiosidad de los caballeros hospitalarios y sus visitantes de la vieja Europa.

Perellós, en plena guerra de Sucesión española, no solo se daría a conocer en el secular devenir de la Orden por su voluntad de rearme y readaptación militar ante una nueva amenaza

berberisca y otomana ante las alteraciones bélicas del Mediterráneo. Con su política de mecenazgo artístico inició una etapa de absolutización del poder magistral frente al Convento y, sobre todo, en abierta imitación de los demás soberanos europeos de su tiempo. Como bien advirtió Alain Blondy para los sucesores del valenciano a mediados del Setecientos, progresivamente se articuló una nueva *imago* de la cabeza de la Religión hospitalaria.<sup>19</sup> De austeros caballeros-religiosos dados a la oración y la milicia en defensa de la Cristiandad católica, los grandes maestros del siglo XVIII utilizarán las artes para construir un nuevo retrato de sí mismos como príncipes de Malta y Gozo. Aunque frey Ramon de Perellós no alcanzase con la iconografía magistral los niveles de uno de sus sucesores, el luso António Pinto de Fonseca, a mediados de la centuria, no puede obviarse el uso de distintos canales para reforzar su *status* principesco y crear en La Valetta una pequeña corte transnacional según los gustos imperantes en su tiempo. La *Tenture des Indes* no sería sino un jalón en dicho proceso de *imitatio* político-cultural a Versalles o cualquiera de los palacios centroeuropeos que gustaban de decorar sus salas del exotismo americano. Como también el mecenazgo que el valenciano ejerciese ante uno de los más reputados caballeros sanjuanistas de inicios del Setecientos, tanto por sus dotes de gobierno, como por su afán de recopilación de la memoria del instituto hospitalario desde los tiempos plenomedievales hasta el crepúsculo del *Seicento*: fra' Bartolomeo dal Pozzo.

### **La memoria de un fracaso colonial: las reflexiones sobre la retrocesión de las islas de Barlovento en la *Historia della Sacra Religione Militare* de fra' Bartolomeo dal Pozzo (1715)**

Seis décadas antes de que los tipos móviles y la tinta del impresor veneciano Girolamo Albrizzi sacase a la luz el segundo tomo de la *Historia della Sacra Religione Militare di San Giovanni Gerosolimitano detta di Malta* (1715), obra cumbre de la historiografía de fra' Bartolomeo dal Pozzo, la Orden Hospitalaria protagonizó el mencionado episodio colonial en las islas de Barlovento.<sup>20</sup> Todo se había gestado en el año 1651 tras una negociación privada

<sup>19</sup> Alain Blondy, *L'Ordre de Malte au XVIIIe siècle. Des dernières splendeurs à la ruine* (París: Éditions Bouchène, 2002).

<sup>20</sup> Para profundizar en las problemáticas coloniales hospitalarias en el Caribe del siglo XVII, vid. David F. Allen, "The Social and Religious World of a Knight of Malta in the Caribbean, c. 1632-1660", *Libraries and Culture*, 25

**Roberto Quirós Rosado****La Orden de Malta y América: prosopografía, cultura, política y arbitraje fallido (1665-1724).****Dossier De éxitos y fracasos a escala transnacional: lecturas desde la cultura política entre Europa e Indias (siglos XVII-XVIII).**

Número 52, junio 2024, pp. 46-70

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2024.i52.04>

entablada por el comendador Philippe de Longvilliers de Poincy, gobernador desde 1639 de las posesiones antillanas de la *Compagnie des îles de l'Amérique*. Su experiencia en la gestión azucarera y de las jurisdicciones francesas del Caribe le permitieron lograr el favor del gran maestre Giovanni Paolo Lascaris di Ventimiglia e Castellar. Las posibilidades que se abrían a la Religión de la posesión y explotación económica de las islas de Santa Cruz, San Bartolomé, San Martín y una gran parte de la de San Cristóbal parecían, inicialmente, sugerentes y factibles de alcanzar. Se trataba de un ámbito escasamente poblado desde mediados del siglo XVI y en el que la presencia de Castilla era mínima. Particulares ingleses y la mencionada compañía privilegiada gala tomaron el control de los archipiélagos en el primer tercio del Seiscientos y, ahora, un instituto monástico-militar situado en la lejana Malta podía controlarlos con un desembolso no demasiado elevado -120.000 libras y 1.000 escudos anuales- para las arcas de las diferentes Lenguas francesas. Mayor cuita daría la obligación para la Orden de San Juan de reconocer a Luis XIV como señor feudal, dada la duplicidad de vasallaje que el Hospital tendría en adelante con los dos monarcas más poderosos de la Cristiandad: el Rey Católico, por Malta, y el Rey Cristianísimo, por las nuevas colonias de Barlovento.

La incipiente experiencia caribeña de Poincy y sus hechuras pronto se tornó un clamoroso fracaso. El comendador y futuro bailío y gran cruz de San Juan había augurado un desmesurado crecimiento económico para la Religión gracias a la creación o ampliación de haciendas trabajadas con mano de obra africana, pero la realidad fue bien diferente. Sin todavía haber pagado la total cuantía de la compra, ni Longvilliers de Poincy (muerto en 1660) ni sus dos sucesores en la gobernación insular, Charles Jacques Huault de Montmagny y Charles de Sales, lograron beneficios que salvaran el capital invertido desde las haciendas sanjuanistas de Francia. Máxime, la posibilidad anotada por Poincy para desplegar un poblamiento de los archipiélagos con oriundos de Malta no llegó a verse implementada. Los ingleses tampoco vieron con buenos ojos la instauración hospitalaria en un *hinterland* de controvertida influencia política y mercantil. En medio del *Western Design* que Oliver Cromwell auspiciase para colonizar el Caribe frente a sus émulos españoles, las posesiones de la *Commonwealth* en San

---

(Austin, 1990), pp. 147-157; Thomas Freller y William Zammit, *Knights, Buccaneers, and Sugar Cane. The Caribbean Colonies of the Order of Malta* (Santa Venera: Midsea Books, 2015).

Cristóbal se incrementaron en detrimento de los hombres del bailío francés.<sup>21</sup> Por ello, no fue extraño en el Sacro Convento que se prestase atención a las voces dadas desde París para lograr la reversión a Francia de las tierras compradas casi un decenio atrás.

En 1660, el embajador sanjuanista en la corte borbónica, el bailío Jacques de Souvré, inició contactos con el superintendente de Hacienda, Fouquet, para que se pudiese ejecutar la recompra de las jurisdicciones y haciendas de azúcar. La resolución del negociado no fue inmediata, pero un lustro más tarde se transfirieron las islas a la *Compagnie Française des Indes Occidentales* creada por Jean-Baptiste Colbert en 1664 a cambio del pago al Común Tesoro de 500.000 libras tornesas.<sup>22</sup> Una vez sellado el acuerdo, la noticia del naufragio colonial hospitalario debió cundir por toda Europa. Ejemplo de ello fue la misiva que se dirigiese el gran maestre Cotoner a su embajador en Madrid para dar a conocer los pormenores de la transacción. Sin embargo, pronto la memoria de Barlovento comenzó a deshilacharse.

El fracaso de mediados del Seiscientos incomodó a las elites sanjuanistas ante las implicaciones geopolíticas que pudieran haber supuesto de enemistarse con Francia y con España. Por ello, hubo de pasar medio siglo para que los recuerdos indianos volviesen a aflorar en Malta y la Europa hospitalaria de mano del caballero fra' Bartolomeo dal Pozzo.<sup>23</sup> Nacido en la ciudad véneta de Verona en 1637, y al igual que uno de sus hermanos, fra' Bartolomeo pronto entró en el Hospital maltés, donde desarrolló un notable *cursus honorum* como comendador, bailío y gestor de diferentes encargos administrativos por parte de los grandes maestros y el Sacro Convento. Uno de los más relevantes fue la publicación, en 1703 y 1715,

---

<sup>21</sup> Una síntesis anglosajona sobre la proyección caribeña del *Lord Protector* se corresponde con Matthew Craig Harrington, *"The Worke Wee May Doe in the World"*. *The Western Design and the Anglo-Spanish Struggle for the Caribbean, 1654-1655* (tesis doctoral inédita, Florida State University, 2004). Desde una perspectiva española, véase la recentísima investigación de Francisco de Asís Amor Martín, *El impacto del Western Design en el sector naval hispano. La guerra de 1655-1660 contra la Inglaterra de Cromwell* (tesis doctoral inédita, Universidad de Sevilla, 2023).

<sup>22</sup> Si bien es abundante la producción historiográfica francesa sobre las compañías privilegiadas fundadas a instancia de Jean-Baptiste Colbert en la década de 1660, no hay estudios sistemáticos relativos a orientada al comercio del Caribe. Asimismo, sobre la creación de la compañía a instancias del ministro de cara a tierras asiáticas, véase la clásica tesis de Glenn Joseph Ames, *Colbert's Eastern Strategy of 1664-1674. A comparative analysis of French Policy in the Indian Ocean* (tesis doctoral inédita, University of Minnesota, 1987).

<sup>23</sup> Massimo Ceresa, "Dal Pozzo, Bartolomeo", *Dizionario Biografico degli Italiani*, volumen 32, 1986 [[https://www.treccani.it/enciclopedia/bartolomeo-dal-pozzo\\_\(Dizionario-Biografico\)/](https://www.treccani.it/enciclopedia/bartolomeo-dal-pozzo_(Dizionario-Biografico)/)] [consultado en 12 de febrero de 2024].

de dos volúmenes con la historia de la Religión sanjuanista que habrían de cubrir sus acontecimientos políticos y militares desde el año 1571, año de la finalización de la crónica del turinés Giacomo Bosio, dada a la imprenta en 1621.<sup>24</sup> Pero la *Historia* de Dal Pozzo no era, evidentemente, una mera sucesión de datos y sucesos, sino que se convertía en un material determinante en el reforzamiento de la Orden en la Europa “de los príncipes” y en la figura emergente del gran maestro Perellós.

De hecho, en la dedicatoria a su primer volumen, Dal Pozzo integró una dedicatoria elogiosa al valenciano para lograr su protección como “sapiientissimo gran maestro e direttore”. Desde su rango magistral, la cabeza de la Religión no solo podía *autorizar* y proteger la obra, sino que debía tomarla suya al ser su verdadero promotor y, ahora, su *defensor*. Era, por tanto, una pieza clave en la articulación político-cultural del magisterio maltés. Las “heroiche virtù” de Perellós y las esclarecidas memorias del Hospital desde los antiguos tiempos de Lepanto hasta la toma de la plaza fuerte de Negroponte, en la isla de Eubea, en 1688, podían ser difundidas a través de este compendio cronístico por todo el Orbe, y con ello, “che comprendendo ogn’uno quanto il suo Sacro Ordine prenda frutto & aumento dal suo elevatissimo spirito, ch’è l’anima di questo corpo”.<sup>25</sup>

La mimesis entre la heroicidad del gran maestro y el recuerdo de las glorias sanjuanistas, sin embargo, no produjo una obra meramente panegírica y excluyente de descalabros y fracasos. Por ello, a través de los registros documentales conservados en el archivo magistral maltés, Dal Pozzo dejó en letras de molde la *imago* que el Hospital quiso dejar para la posteridad sobre todo lo acaecido en torno a la pérdida de las colonias sanjuanistas en el Caribe.

*Quanto d’utile, e di stima, apportò a questa Sacra Religione l’acquisto che fece, come dicemmo, nel 1652, dell’isole di San Christoforo, estendendo il suo nome e la riputatione sin nell’America, d’altrettanto discapito e pregiudicio glie ne riuscì*

<sup>24</sup> Bartolomeo dal Pozzo, *Historia della Sacra Religione Militare di San Giovanni Gerosolimitano detta di Malta*, parte I (Verona: per Giovanni Berno, 1703), s. p. “§ All’eminetissimo e reverendissimo signore fra’ don Raimondo de Perillos y Rocafull, gran maestro della Sacra Religione Gerosolimitana, principe di Malta e del Gozo &c”.

<sup>25</sup> *Ibid.*

*l'alienatione per la diminutione d'un tanto capitale che dopo il godimento di 13 anni seguì in questo, che succedde del 1665.*<sup>26</sup>

Las palabras con las que fra' Bartolomeo dal Pozzo iniciaba el libro sexto de su segundo tomo de la *Historia* sanjuanista denotan el sentir que durante años se mantuvo en la memoria colectiva hospitalaria sobre la mencionada experiencia indiana, el cual, paradójicamente, se alejaba del tenor de la carta que el propio gran maestre frey Nicolau Cotoner remitiese en 1665 a su embajador en Madrid. Para el cronista veronés, todo lo que había llevado a la retrocesión a la Francia de Luis XIV no había sido una “alienatione voluntaria, ma sforzata”, pues la conservación que el lejano Convento hiciera de sus posesiones caribeñas supuso más esfuerzos y costes que su propia adquisición. Finalmente hubo de primar la “autorità di chi insisteva d'haverle”, ante la incipiente carrera mercantilista proyectada por Colbert, la que llevó a la Orden de Malta a deshacerse de tan complejos bienes indianos.<sup>27</sup>

Los registros del Archivo Magistral que pudo consultar fra' Bartolomeo le habían permitido trazar las líneas maestras del proceso de gestación, a comienzos de la década de 1650, del Barlovento maltés. Cartas, memoriales, acuerdos y escrituras de convenios con la antigua Compañía francesa a la que se adquirieron los derechos insulares fueron los materiales que Dal Pozzo diese al público para articular el relato de una inopinada proyección colonial en un Caribe en ebullición, como fuese el de mediados del Seiscientos.<sup>28</sup> Idénticos usos realizó al tratar los negociados parisinos con la *Compagnie Française des Indes Occidentales* y el controvertido acuerdo de 1665.

La conformación del ente mercantil fue de la mano de la búsqueda de espacios en los que asentar sus bases de comercio y de explotación agraria. Por ello, sus miembros no dejarían de insistir al embajador Souvré para ceder a su favor todas las posesiones sanjuanistas a cambio de 400.000 libras, siempre ante la voluntad expresa del Rey Cristianísimo. En paralelo, un negociante francés radicado en Holanda hizo llegar al diplomático una propuesta similar por un importe sensiblemente mayor, 1.200.000 libras, pagaderas en letras anuales de 60.000 libras

<sup>26</sup> Bartolomeo dal Pozzo, *Historia della Sacra Religione Militare di S. Giovanni Gerosolimitano detta di Malta*, parte II (Venecia: appresso Gerolamo Albrizzi, 1715), p. 323.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 323.

<sup>28</sup> *Ibid.*, pp. 194-204.

por nueve años en total. Ante tales sugerencias, el gran maestre Cotoner y el Consejo designaron seis *grandes cruces* para valorarlas y dar su opinión consultiva. Esta no se hizo esperar. Para los diputados no convenía enajenar las islas, sino conservarlas, por consideraciones múltiples. Entre ellas se justificaban las pérdidas del capital invertido ante los pagos realizados para extinguir los débitos con la precedente compañía francesa, por el caudal usado para mejorar los ingenios azucareros y, naturalmente, ante la espera lógica de los primeros frutos de las nuevas plantaciones. Para los hospitalarios habría de ser inmediata la obtención de 400.000 libras de azúcar, que pudieran convertirse en 70.000 libras tornesas en el mercado europeo. Y, sobre todo, todavía no se había conseguido optimizar la productividad de la isla más relevante, San Cristóbal, “riducendosi sempre a miglior coltura era per rendere più di quanto faceva presentemente con tutte l’altre insieme. Ond’era debito e cura speciale de’ buoni amministratori l’attendere non solo allo stato presente, ma anco alla speranza de futuri profitti”. Otro argumento más sería puesto en el conocimiento del gran maestre y su Convento, que sería soslayar la dificultad que entrañase conservar unas islas lejanas gracias a gozar la Orden de Malta de “la sua neutralità verso tutti e la particular protettione che godeva delle Due Corone di Francia e di Spagna”, evitando ampliar sus posesiones para bloquear cualquier muestra de celos o emulación. En todo caso, se propuso dilatar la venta por un bienio más, de tal manera que se no se pudiese aducir “con verità che non fossero stati considerati questi motivi”.<sup>29</sup>

Aceptando Cotoner la consulta de sus asesores, se dieron órdenes a la embajada de París para divertir las propuestas que los hombres de Colbert hiciesen sobre el Barlovento sanjuanista. Poco servirían los actos de Souvré, pues el propio Luis XIV, a petición de los promotores de la *Compagnie*, se resentiría de la Orden por no obedecer inmediatamente a sus deseos de compra. Un medio término desplegado desde Malta, con el envío de una embajada extraordinaria a Francia, terminó por acelerar la venta del archipiélago. La misión de fra’ Stefano Maria Lomellini, prior de Inglaterra, fue preparada con minuciosidad en todo lo relativo para dotar de argumentos económicos realistas para confrontar con las pujas de la compañía colbertiana. Memoriales sobre el estado presente de las islas, registros de los bienes inmuebles y muebles, de los derechos jurisdiccionales o del número de esclavos africanos fueron entregados al

---

<sup>29</sup> *Ibid.*, pp. 323-324.

embajador extraordinario, así como una carta de poder para que, en caso de formalizarse la enajenación, se lograse con beneficio para la Religión de San Juan y no de sus nuevos poseedores.<sup>30</sup>

La llegada de Lomellini a París el 1 de junio de 1665 y la inmediata audiencia pública con Luis XIV, según Dal Pozzo, se saldó con una parca respuesta del soberano de cara a reunirse con los ministros determinados para culminar la negociación. Así, el prior “hebbe poco che fare” al haberse determinado el monarca a que se comprasen las islas para la *Compagnie* privilegiada de las Indias Occidentales, por lo que “ne vi restò ch’accordare qualche conditione & il modo de’ pagamenti”. Todo ello se ejecutó el 10 de agosto, previo desembolso -en varios pagos- de 500.000 libras tornesas francesas (325-326). De esta manera se ponía fin a una experiencia colonial que para la Religión “nell’acquisto e godimento di quest’isole ne riportasse più discapiti ch’avantaggi”.<sup>31</sup>

### **Un epílogo maltés en la era de la *Nueva Planta*: frey Jordi de Villalonga, frey Pedro Dávila y un arbitrio *cruzado* para el virreinato de Nueva Granada (1721)**

Siguiendo la estela de sus correligionarios de la Lengua de Castilla en las décadas finales del Seiscientos, durante los primeros años del siglo XVIII otro caballero sanjuanista desarrolló un sobresaliente *cursus honorum* en tierras americanas del Rey Católico. Se trataba del mallorquín frey Jordi de Villalonga i Fortuny, uno de los más representativos miembros de la Lengua de Aragón.<sup>32</sup> Si bien su linaje pertenecía a la oligarquía palmesana desde el Bajo Medievo, la familia solo en tiempos de Carlos II había logrado promocionar su *status* nobiliario más allá de cargos municipales y dignidades regnícolas al lograr el título de conde de Sa Cova -sobre un mayorazgo familiar sito en Manacor- en 1693. Enrolado en los reales ejércitos tras huir de su Mallorca natal por un crimen de honor en 1680, Villalonga realizó una notable

<sup>30</sup> *Ibid.*, pp. 324-325.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 326.

<sup>32</sup> Manuel Lucena Salmoral y Alfonso Enseñat de Villalonga, “Jorge de Villalonga Fortuny”, *Diccionario Biográfico Español* [<https://dbe.rah.es/biografias/16366/jorge-de-villalonga-fortuny>] [consultado en 21 de febrero de 2024]; Juan Llabrés Bernal, “Don Jorge de Villalonga, conde de la Cueva y su virreynato en América (1718-1723)”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana. Revista d’Estudis Històrics*, 28 (Palma, 1939-1943), pp. 486-491; Juan Llabrés Bernal, “Algo más sobre el virrey de Nueva Granada don Jorge de Villalonga, conde de la Cueva (1665-1740)”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana. Revista d’Estudis Històrics*, 34 (Palma, 1973-1975), pp. 17-25.

progresión en los tercios de Milán y Cataluña. Cruzado como sanjuanista en 1687, frey Jordi pasó en 1696 a la defensa del presidio de Ceuta y, en 1708 y tras heredar de su hermano mayor el condado de Sa Cova, se le premió por Felipe V con el rango de general del Callao, puerto de Lima y núcleo clave del comercio entre el virreinato del Perú con España y Francia. Pese a que el pasaje de hospitalarios a Indias tradicionalmente había sido monopolizado por caballeros de la Lengua de Castilla, este militar mallorquín no solo no vio obstaculizada su carrera, sino que en 1717 sería electo como primer virrey de Nueva Granada. Contando con la nómina real y sus instrucciones, Villalonga comenzó dos años más tarde a ejecutar la *Nueva Planta* resultante de la partición de las audiencias norteñas del virreinato peruano y de las tierras venezolanas del de Nueva España.<sup>33</sup>

Contrabando, conflictos jurisdiccionales, emulación de elites entre Guayaquil y Bogotá (de lo que resultó, en 1720, el retorno de la Audiencia de Quito al Perú) y un abierto enfrentamiento entre el virrey y el capitán general caraqueño Diego de Portales terminaron por llevar al propio *pro rex* a pedir a Felipe V la supresión de su misma gobernación. Aunque la real cédula de cancelación del virreinato de Nueva Granada se expidió en San Ildefonso en 5 de noviembre de 1722, solo se pudo ejecutar en la primavera de 1724, tras recibirse las órdenes reales y con la despedida oficial del virrey mallorquín del resto de ministros de la Real Audiencia. Retornado a Madrid en 1726, el sanjuanista quedó como un particular, teniendo que esperar a 1731 para que el *Rey Animoso* le premiase con una plaza en el Consejo de Guerra - dignidad más honorífica que práctica, ante la relevancia de la Secretaría del Despacho de Guerra-. Un año más tarde renunciaría a su hábito sanjuanista, al desposar a su sobrina Catalina María de Villalonga, de quien tendría sucesión en la III condesa de Sa Cova, Joaquina de Villalonga i Villalonga.<sup>34</sup>

Mientras tenía lugar la fulgurante promoción de frey Jordi de Villalonga, la Orden de Malta estaba quedando expuesta por una difícil neutralidad en el conflicto que enfrentó a las

<sup>33</sup> Sergio Elías Ortiz, *Nuevo Reino de Granada. El virreinato*, tomo I (Bogotá: Lerner, 1970); Consuelo Maqueda Abreu, *El virreinato de Nueva Granada, 1717-1780. Estudio institucional* (Madrid: Dykinson, 2007).

<sup>34</sup> Lucena Salmoral y Enseñat de Villalonga, “Jorge de Villalonga Fortuny”, *op. cit.*

**Roberto Quirós Rosado****La Orden de Malta y América: prosopografía, cultura, política y arbitraje fallido (1665-1724).****Dossier De éxitos y fracasos a escala transnacional: lecturas desde la cultura política entre Europa e Indias (siglos XVII-XVIII).**

Número 52, junio 2024, pp. 46-70

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2024.i52.04>

Casas de Borbón y Austria por la sucesión de Carlos II.<sup>35</sup> Asimismo, el Mediterráneo central y occidental volvió a resurgir como un espacio geoestratégico de primera magnitud, ya no por la hostilidad entre cristianos y musulmanes, sino por la eclosión de nuevas políticas por el control de los mares por las principales potencias en liza, Francia y Gran Bretaña (dueña de Gibraltar y Menorca) y, en menor medida, las Provincias Unidas. Expediciones navales habían permitido los avances de los Habsburgo en la antigua Corona de Aragón, pero también coadyuvaron a presionar a las Dos Coronas borbónicas en sus últimos focos de resistencia de Sicilia y el Estado de los Presidios. Ingentes convoyes armados transitaban el *Mare Nostrum* para nutrir de grano napolitano y berberisco las tropas de la Gran Alianza de La Haya en Cataluña, mientras que galeras, navíos y tartanas del rey Carlos III permitían el reforzamiento de levadas y caballerías las guarniciones austracistas tanto en el Principado como en Mallorca, Ibiza o Cerdeña.<sup>36</sup>

Dentro de este nuevo *status quo* bélico, que no fue resuelto por las paces de Utrecht, Rastatt y Baden (1713-1715) y escuchó de nuevo el ruido de las armas durante la guerra de la Cuádruple Alianza para frenar el revisionismo borbónico-farnesiano (1717-1720), la Orden de San Juan vio desplazada su centralidad en la geopolítica mediterránea.<sup>37</sup> A ello se sumó la incapacidad de la Religión para frenar la mediatización jurídico-económica de los Borbón y los Bragança en los prioratos de Castilla y León y de Portugal. Secuestrados los primeros al pro-Habsburgo príncipe Carlos José de Lorena desde 1703 y disfrutados los segundos por el infante Francisco, duque de Beja, este núcleo privilegiado de rentas para el Común Tesoro quedó prácticamente anulado por décadas. Así, diferentes caballeros hospitalarios al servicio de los

<sup>35</sup> Richard Spiteri, "The impact of the War of the Spanish Succession (1701-1713) on the Hospitaller Order of Saint John of Malta", *Sacra Militia*, 5 (La Valetta, 2006), pp. 35-48. Una panorámica del conflicto sucesorio hispano entre la península Ibérica e Italia, en Roberto Quirós Rosado, *Monarquía de Oriente. La corte de Carlos III y el gobierno de Italia durante la guerra de Sucesión española* (Madrid: Marcial Pons Historia, 2017).

<sup>36</sup> Frente al caso castellano, sí se cuenta con un estudio sistemático de la situación de los bienes sanjuanistas del Priorato de Cataluña durante el conflicto sucesorio, a cargo de Francesc Amorós i Gonell, *La guerra de Successió i l'orde de Malta a Catalunya. Política, finances i llinatges, 1700-1715* (Barcelona: Fundació Noguera, 2014).

<sup>37</sup> Para profundizar en la coyuntura postbélica de Utrecht y las tensiones subsecuentes del Mediterráneo central y occidental, véanse Núria Sallés Vilaseca, "La política exterior de Felipe V entre 1713 y 1719. Un desafío al sistema de Utrecht", *El declive de la monarquía y del imperio español. Los tratados de Utrecht (1713-1714)*, ed. Joaquim Albareda Salvadó (Barcelona: Crítica, 2015), pp. 277-317; Núria Sallés Vilaseca y Joaquim Albareda Salvadó, "Revertir los Tratados de Utrecht. Las conquistas de Cerdeña y Sicilia", *Europa y la monarquía de Felipe V*, ed. Virginia León Sanz (Madrid: Sílex Ediciones, 2019), pp. 33-64; Christopher Storrs, *El resurgir español, 1713-1748* (Madrid: Desperta Ferro, 2022); y Núria Sallés Vilaseca, *La política internacional de Giulio Alberoni. El desafío al orden europeo en el reinado de Felipe V* (Valencia: Albatros, 2024).

grandes maestros Ramon de Perellós y Marc'Antonio Zondadari buscaron nuevos horizontes con los que consolidar la hacienda sanjuanista y, a la par, defender la Orden frente a los intereses dinásticos de los príncipes católicos.<sup>38</sup>

Uno de estos *cruzados* malteses en la era del regalismo fue el bailío frey Pedro Dávila y Guzmán.<sup>39</sup> Natural de Ávila, su progenitor, el caballero calatravo Alonso Dávila, había proseguido la carrera de las armas, al igual que sus antepasados desde el siglo XV. Iniciando su periplo en Flandes, donde culminó su promoción como maestro de campo por nombramiento del cardenal-infante Fernando de Austria, regresó a España y, después de ejercer como capitán general de la artillería contra “el Rebelde de Portugal”, logró el gobierno de Canarias. Desde su residencia en Tenerife hubo de asistir al ataque inglés a la flota de Indias de 1657, que resultó incierto ante la salvaguarda del tesoro americano en Santa Cruz de Tenerife y los considerables daños de la armada de Robert Blake. Tras fallecer siendo consejero de Guerra, sus dos hijos varones Diego y Pedro -habidos con una hermana del conde de la Rivera- lograron iniciar sendas carreras cortesanas como meninos de las reinas Mariana de Austria y María Luisa de Orléans, respectivamente. El primogénito, caballero de Calatrava, conseguiría titular como marqués de Albaserrada e desarrollar su carrera administrativa como gobernador y corregidor en varias ciudades castellanas, aparte de servir como alférez mayor de su Ávila natal en nombre del IX conde de Santisteban. El menor, por contra, fue investido con un hábito de San Juan y se inició, en 1688, en las caravanas mediterráneas de la Orden.

<sup>38</sup> Pérez Fernández Turégano, *La Orden de Malta, op. cit.* Para el caso portugués es preciso incidir en los estudios de Inês Versos, “Os cavaleiros de São João de Malta em Portugal, de D. João V às vésperas do Liberalismo: problemas e fontes para o seu estudo”, *Penélope*, 17 (Lisboa, 1997), pp. 109-120; Inês Versos, “Os cavaleiros da ordem de S. João de Malta em Portugal dos finais do Antigo Regime ao Liberalismo”, *Arquivo Hispalense*, 86-87 (Sevilla, 2003-2004), pp. 183-208; Inês Versos, “Redes parentais e de patrocínio a ordem de S. João de Malta (Portugal finais do Antigo Regime)”, *Familias, poderes, instituciones y conflictos*, eds. Jaime Contreras y Raquel Sánchez Ibáñez, (Murcia: Edit.um, 2011), pp. 209-220.

<sup>39</sup> Las siguientes referencias prosopográficas provienen de Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las Dos Castillas*, tomo II (Madrid: en la Imprenta de Pedro de Horna y Villanueva, 1647), p. 204; Jerónimo Manuel Dávila y Sanvítores, *El rayo de la guerra. Hechos de Sancho Dávila. Sucessos de aquellos tiempos, llenos de admiración. Algunas noticias de Ávila, sus pobladores y familias* (Valladolid: por Antonio de Figueroa, 1713), pp. 364-365; Roberto Quirós Rosado, “El impacto del regalismo y la nueva planta. Los prioratos de Castilla y León, de la guerra de Sucesión al Lustró Real (1700-1733)”, *La Orden de Malta en España (1113-2013)*, eds. Javier Alvarado Planas y Jaime de Salazar y Acha, vol. I (Madrid: Editorial UNED-Sanz y Torres, 2015), pp. 417-444: 429. Los expedientes de los nombramientos de los hermanos Dávila como meninos en las casas de Mariana de Austria y María Luisa de Orléans, en 1680, se conservan en AGP, *Personal*, caja 16839, expedientes 7 y 19.

Frey Pedro Dávila y Guzmán asistió en las galeras hospitalarias durante la guerra de Morea y se distinguió en el asedio de Negroponte. Posteriormente, al servicio de Carlos II, se enroló en las galeras de Nápoles y en el *Reame* fue provisto por el citado Santisteban con el cargo de gobernador de Bari (1691). De Italia pasó como oficial a defender Ceuta del asedio alauí y, en 1700, se le encargó por la Junta de Regencia madrileña representar a Pedro II de Portugal la noticia de la muerte del soberano español y la elección de Felipe V. En Lisboa, frey Pedro se mantendría *de incógnito* durante prácticamente un año, ejercitándose en sutiles labores diplomáticas que, años más tarde, le llevarían a convertirse en el embajador del gran maestre Perellós en el Madrid de Felipe V e Isabel de Farnesio.

La llegada del bailío Dávila a la corte española en la primavera de 1718 como sustituto del embajador cesante, el bailío frey Miquel Mascarell i Pertusa, fue aplaudida por “toda la corte, que no fue poco habiéndola executado a mi costa, sin haverseme dado por mi Religión ni un real de ayuda de costa para ella”.<sup>40</sup> Se trataba de una de las mayores dignidades, aunque más costosas, en el *cursus honorum* de la Religión de San Juan. Por ello, dados sus conocimientos hacendísticos, también se le encargó la recibiduría general de Castilla y la lugartenencia del gran prior de Castilla y León, el joven infante Fernando de Borbón (el futuro Fernando VI). En tales oficios frey Pedro se mantuvo activo hasta 1737, convirtiéndose en el decano de los representantes extranjeros en el Madrid felipista.<sup>41</sup>

La atalaya desde la que el sanjuanista abulense desplegara sus miras al servicio del gran maestre y el Convento maltés le permitió erigirse en uno de los más activos y celosos defensores de los intereses de la Orden en las cortes europeas. En contacto con los demás embajadores, enviados y residentes foráneos, Dávila también entabló correspondencias con sus correligionarios de mayor rango.<sup>42</sup> Así, no es de extrañar la escritura de una carta fechada el 14

<sup>40</sup> AHN, *Órdenes Militares*, legajo 8045. Minuta de carta de frey Pedro Dávila y Guzmán a frey Jordi de Villalonga, Madrid, 14 de marzo de 1721. Ante la exigua bibliografía sobre la diplomacia *maltesa* en Madrid durante la Edad Moderna, es preciso referir el clásico estudio de Jaime Salvá, “Los embajadores de Malta”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXXI/2 (Madrid, 1984), pp. 207-222.

<sup>41</sup> Quirós Rosado, “El impacto del regalismo”, pp. 430-435.

<sup>42</sup> En el Archivo Histórico Nacional se conserva una nutrida correspondencia de cumplidos y cortesías entre Dávila y los diferentes embajadores destinados a Madrid, entre los cuales se encontraban el duque de Saint-Aignan (por Francia), el barón de Ripperda (por las Provincias Unidas), Pedro de Vasconcelos (por Portugal) y el abate Pompeo Aldrovandi (por la Santa Sede). AHN, *Órdenes Militares*, legajo 8045.

de marzo de 1721.<sup>43</sup> Su destinatario era el flamante virrey de Nueva Granada, su “querido amigo” frey Jordi de Villalonga. Bromas, avisos cortesanos y nuevas sobre su promoción a lugarteniente del infante Fernando, caballero “gran cruz de gracia” y teniente general de los reales ejércitos españoles pueblan el inicio de la misiva que debía ser remitida a Santa Fe de Bogotá. También se anotó en ella un breve esbozo sobre el estado general de la Religión en España, poco favorable a los intereses hospitalarios, y, como colofón, Dávila integró un bosquejo de arbitrio en los siguientes términos:

*(...) discurriendo que nos dejarás tomando otro estado me a parecido proponerme una ydea con que dejes una perpetua memoria a nuestra Religión. Y es que con tu grande havidad y representación bieras si podíamos entablar nuestra Horden en ese Reyno [de Nueva Granada], destinando algunas encomiendas para ello, unas mejores que otras, para que fuesen mejorándose como acá practicamos, y podías formar un proyecto sobre este asunto, por poderlo comunicar con mi Religión, y ver las reglas con que se había de executar, para lo qual siempre será necesario en caso de tomar cuerpo esta planta, licencia del Rey, y breve de Su Santidad, y también verás si ai vecindad de ynfieles sobre que se pueda exercitar nuestro ynstituto por mar, o tierra, para que sea provechoso este establecimiento a esos países, y al servicio del Rey, y tú me dirás tu dictamen para caminar con ynteligencia, y si no fuere factible me lo avisarás porque no nos cansemos en balde.*

La propuesta del bailío Dávila a su *amigo* Villalonga para implementar la Orden de San Juan en el Nuevo Mundo habría permitido, de materializarse, el trasplante ultramarino del curso de mar y tierra de los famosos caravanistas hospitalarios y debía constituir una segunda parte de la experiencia de la Orden de Malta como potencia advenediza en la explotación económica del Caribe, en esta ocasión, mediante una jerarquización económica de encomiendas que coadyuvase a sufragar el esfuerzo *cruzado* contra los “ynfieles” del Nuevo Mundo. Pese a la influencia y expansión de otras potencias mayores -Gran Bretaña, Francia, Provincias Unidas-, podía ser el momento en que la Religión de San Juan se pudiese utilizar el servicio indirecto

<sup>43</sup> AHN, *Órdenes Militares*, legajo 8045. Minuta de carta de frey Pedro Dávila y Guzmán a frey Jordi de Villalonga, Madrid, 14 de marzo de 1721. Las siguientes referencias textuales provienen de dicha fuente.

al Rey Católico para nutrir con caudales indianos las deficitarias arcas del Común Tesoro. La oportunidad parecía ser única, pero nunca llegaría a materializarse, bien por no embarcarse en los galeones de Cádiz y quedar olvidada entre los anaqueles de la embajada maltesa en la Villa y Corte, bien por el celo de la Corona para formalizar encomiendas sanjuanistas al otro lado del Mar Océano que pudiesen lesionar los intereses regalistas.

### Nota conclusiva

Para la Orden de Malta, en tanto incipiente potencia colonial, proyectar o proyectarse América no siempre fue signo de éxito, sino de pérdida de caudales y fuerzas sin que se garantizaran triunfos fácticos. A mediados del Seiscientos, el proyecto del baillío de Poincy supuso un sonoro fracaso que tuvo que ser justificado en la corte del Rey Planeta para evitar la pérdida de su favor en la subsistencia económica y militar del archipiélago maltés. Cinco décadas más tarde, los ecos de su lectura política -aunque mutada de la versión *magistral* de 1665- todavía resonaban con fuerza en la crónica oficial redactada por fra' Bartolomeo dal Pozzo, en un tiempo en que las decisiones colegiadas del Sacro Convento maltés se tomaban ante la mirada de exóticos paisajes brasileños provenientes de los Gobelinos. En paralelo, no pocas fueron las carreras administrativas de los caballeros de la Lengua de Castilla que -mediante su servicio y/o sus caudales invertidos en el mercado venal- recalaron en gobiernos en Indias, varias de las cuales también culminaron con graves acusaciones en los juicios de residencia o con un ostracismo total o temporal en el Madrid de Carlos II. Por último, de la propuesta de formación de encomiendas *cruzadas* auspiciadas por el embajador sanjuanista en la corte de Felipe V ni siquiera se tiene constancia de su verdadera recepción en la corte de Santafé de Bogotá. La corta existencia del novedoso virreinato de Nueva Granada desgajado del peruano y novohispano (1717-1724) y la hostil salida de su *pro rex* ante movimientos hostiles a su persona (y aquí se adentra el campo de la ucronía) posiblemente tampoco hubieran posibilitado que la *iurisdictio* regia pasase a manos de terceras potencias, como la Orden de San Juan, que veían con ávidas expectativas la inclusión, aún tardía, en el pingüe negocio ultramarino.